

OFICIO No. 1933-GA-2017

Tegucigalpa, M.D.C.,
31 de julio de 2017

**ABOGADO
ISAAC GALLEGOS
DIRECTOR DE TRANSPARENCIA
Su Oficina.**

Estimado Abogado Gallegos:

En atención al oficio No 610-UT-2017, donde solicita información sobre la Inversión Financiera del mes de julio del 2017, con el propósito de actualizar el portal de transparencia y de cumplir con el Artículo 13 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Se le informa que no hay Inversión Financiera para el mes de julio del año en curso y a la vez se le comunica, que la única Inversión que nosotros manejamos es la del Grupo 400 (Bienes Capitalizables), la cual se utiliza para la compra de Equipo y Proyectos de Infraestructura.

Atentamente,


**ING. JOSE ARMANDO RAMIREZ
GERENTE ADMINISTRATIVO**

Cc: Archivo.
JAR/ysr.

UNIDAD DE TRANSPARENCIA	
CORRESPONDENCIA RECIBIDA	
FECHA	7-8-17
HORA	10:11 am
RECIBE	Leidy

Oficio N°.610-UT-2017

Tegucigalpa MDC, 28 de julio de 2017

Ingeniero
José Armando Ramírez
Gerente Administrativo
Su oficina

Estimado Ingeniero Ramírez:

Con el propósito de actualizar el portal de transparencia y de cumplir con el **Artículo 13** de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública tengo el agrado en solicitarle la siguiente información pública:

✓ **Inversión Financiera del mes de julio 2017.**

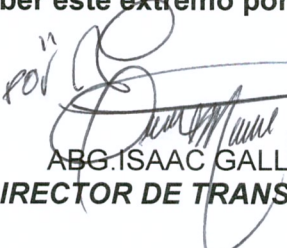
Entiéndase como Inversión Financiera: Son los recursos que se colocan en títulos valores y demás documentos financieros a cargo de otros entes con el objeto de aumentar los excedentes disponibles por medio de la percepción de rendimientos, dividendos, variaciones de mercado y otros conceptos.

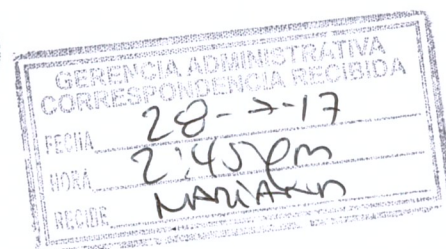
Reportes a publicar para este apartado, la información debe estar en el siguiente formato:

Inversión Financiera					
Nº de Documento	Fecha Inversión	Fecha Vencimiento	Valor en Lempiras	Tasa Invertida %	Institución Financiera

Dicha información deberá ser entregada a más tardar el **viernes 04 de agosto de 2017**, al correo electrónico **transparencia.saludhn@gmail.com**. Fundamento la presente solicitud mediante el Acuerdo No. **SO-027-2017**, 13 de julio del 2017 de la Metodología para Verificar el cumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública. **Si no hubiere ninguna Inversión Financiera a nivel central ni en ninguna regional por favor hacer saber este extremo por escrito.**

Atentamente.


ABG. ISAAC GALLEGOS
DIRECTOR DE TRANSPARENCIA

Unidad de Transparencia
Secretaría de Estado en el Despacho de Salud
Tel: 2237-9702 <http://portalunico.iaip.gob.hn/>

